



**OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS
HUMANOS
ELECCIONES MUNICIPALES Y LEGISLATIVAS 2018**

2° Reporte de Incidentes

Hora: 4:00 p.m.

1. Incidentes en Desarrollo de la jornada electoral

a) Suspensión temporal en el centro de votación del municipio de Santa Cruz Analquito (20 minutos) por presunta compra de votos. Luego, de intervención de autoridades se reanuda.

b) Ejercicio del voto:

- Una persona no pudo ejercer el sufragio porque alguien ya había votado en su lugar en el centro de votación ubicado en el Complejo Educativo “Anita Guerrero” en Usulután
- Persona que actualmente está domiciliada en Antiguo Cuscatlán aparece en el padrón con dirección de Santa Tecla, la JRV decidió permitirle votar solamente para diputaciones y no para concejos municipales

c) Hechos de tensión y Violencia:

- Durante la jornada electoral se han registrado acusaciones de fraude, de compra de votos, realización de campaña política al interior y en los alrededores de centros de votación, así como problemas de inseguridad en algunos sitios.
- Jefa de centro de votación ubicado en la casa comunal San Antonio en Santa Tecla, La Libertad agredió verbalmente a delegados de la Junta Electoral Municipal y a otros agentes de partidos políticos, por lo que solicitó la intervención de la policía y se le escoltó fuera del centro.
- En San Martín (centro de votación ubicado en Ex IRA) la PNC intentó detener a la fiscal electoral por un mal entendido a raíz de una persona que trató de votar dos veces.
- En centro de votación ubicado en Mejicanos (INAM) votante denunció agresión física por discusión con policía, quien lo acusaba de ser miembro de pandillas.

d) Material electoral.

- Hay reporte de varias personas tomando fotografías a papeletas y específicamente un caso en el centro de votación del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), en el municipio y departamento de San Salvador, la JRV decidió anular el voto.

e) Obstáculos Observación electoral PDDH:

- Se reportan incidentes en el Instituto Nacional de Nueva Concepción, Chalatenango, delegados de la JEM pretenden sacar del centro a personal observador de la PDDH, se están hicieron gestiones con la JED y se solvento la situación.
- Instituto Nacional el Coyolito, municipio de Tejutla, integrantes de una JRV, impidieron la labor de observación de la PDDH, retirándoles del aula en el que se desarrollaría el conteo de votos.
- Hostigamientos de miembros de FMLN a observadoras de la PDDH, quienes intentaron de forma inapropiada incidir en el contenido objeto de la verificación de nuestras personal, en centro el votación ubicado en parque residencial vía del mar en Nuevo Cuscatlán.

2. Votación de mujeres y poblaciones en condición de vulnerabilidad

a) Mujeres

- Se conoció sobre la detención del señor Juan Francisco Quinteros Márquez, miembro de la corporación policial y quien se desempeña como vigilante del partido ARENA, por el delito de expresiones de violencia contra una agente policial en el centro de votación instalado en Ciudad Mujer, San Martín.
- Se reportó un incidente en el que una mujer que ejerce el cargo de jefatura de centro de votación, fue agredida verbalmente por un miembro de una JEM. El fiscal del centro y personal observador de nuestra institución le sugirieron interponer la denuncia. Sin embargo, se negó a denunciar.

b) Persona LBTGI

- Aslin Odalis Araujo, mujer trans, fue víctima de discriminación en tres Centros de Votación de Soyapango, en el primero ubicado en Centro Escolar El Progreso, al ejercer su voto los integrantes de la JRV, le sugirieron cortarse el pelo y usar el nombre masculino de su DUI, por otra parte en el Centro Deportivo España fue víctima de burlas por integrantes del partido PDC, por su identidad y expresión de género. Y en el Centro Escolar República de Corea en la JRV 1020, el presidente le negó la información que solicito en su calidad de observadora electoral acreditada por el TSE cuestionando su identidad.

c) Personas con discapacidad

- Se continua verificando que varios centros de votación no cumplen con las condiciones necesarias para el acceso de personas con discapacidad, entre ellos los Centros Escolares Juana López y Santiago Texacuangos en San Salvador ; Complejo del Banco Cuscatlán, Santa Tecla, La libertad. el Centro Escolar Monseñor Oscar Arnulfo Romero, en Tecoluca, San Vicente.
- Se han registrado varios casos de personas con discapacidad y adultas mayores que han sido asistidas por familiares o personas de su confianza, sin que existan restricciones por parte de integrantes de JRV.

d) Poblaciones Indígenas.

- No se reportaron quejas o incidentes relacionados al voto de personas indígenas, por motivos de discriminación.

3. Delitos electorales y delitos comunes

- Detención de personas en Cojutepeque (por haber roto el padrón electoral); Centro Escolar José Mejía en la Cima II y Centro de Gobierno de Usulután (por destrucción de papeleta)

San Salvador, 04 de marzo de 2018.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos